

## ¿ARCHIVEROS O ARCHIVISTAS?

TAURINO BURÓN CASTRO  
*Archivo Histórico Provincial de León*

Tal vez algún colega estime inútil pregunta tan retórica sobre nuestra denominación. Parece que los tiempos no fueran propicios para interrogarse sobre terminologías, cuando existen tantos documentos sin ordenar.

Ni quiero que me mueva ninguna preferencia, pero ciertamente que la Filología y la Historia brindan a los archiveros más posibilidades de reflexión sobre su denominación que a otros profesionales afines.

Por otro lado, el lenguaje tiene la propiedad de las joyas, que mientras más se usan mejor se asientan en el engarce. Y una pieza antigua si se la saca al aire revive un lustre de renovada pátina. No es que yo quiera abogar ahora por el término archivista. Simplemente documentar brevemente su uso.

Así como la palabra archivo no tiene en nuestra área alternativa en cuanto a su aplicación, aunque son muchos los sinónimos, no sucede lo mismo con archivero y archivista. Los tres vocablos toman el mismo étimo de «ar-jé». Mientras que el sufijo «ariu» es frecuente en el bajo latín, como designante de oficio o profesión, «ista» no tiene un anclaje en la lengua latina clásica, pero sí en la renacentista y moderna<sup>1</sup>.

Inequívocamente queda expresado el origen etimológico archivo, en el que los diccionarios son uniformes. Y nosotros estamos cansados de oírlo en clases iniciales y primeros capítulos sobre Archivística. Archivero y archivista le han brotado al tronco posteriormente.

Si repasamos brevemente algunos diccionarios latinos comprobamos que para la palabra «archivum» existen variadas acepciones históricas.

Así, Du Cange, en el *Glossarium* recoge las definiciones desde san Isi-

---

<sup>1</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de Gramática Histórica Española*. 13.<sup>a</sup>, ed. Madrid, Espasa, 1968, 46; M. CASADO VELARDE, *El lenguaje en los medios de comunicación*. Bol. informativo Fundación Juan March, 235, 1993, p. 15.

Cfr. R. LAPESA. *Historia de la lengua española*. 7.<sup>a</sup>, ed. Madrid, Escelicer, 1962, 46.

doro, Gregorio de Tours, etc. Forcellini en el *Lexicon* introduce la variante de «archium»<sup>2</sup>. Fuentes donde beben sistemáticamente muchos diccionarios populares como Raimundo de Miguel y otros. Sin embargo nos encontramos con algunos abreviados, el caso de Bartolomé Bravo, que en su *Thesaurus* incluye el término «archarius» y como sinónimo «cartophilax»<sup>3</sup>. Cultismos elenistas, propicios para un meritorio reconocimiento y terminología archivística barroca<sup>4</sup>. Otras variantes menos significativas dependen de la fuente que tomen los diversos autores.

El Diccionario de la Real Academia define al archivero: «El que tiene a su cargo un archivo o sirve como técnico en él». Ejemplo de resumen y comprensión, difícil de mejorar.

La entrada de archivista siempre remite a archivero. El mismo sistema adoptan los diccionarios catalanes. No figura tal significante o no existe variación en muchos diccionarios del Renacimiento y siglo XVII<sup>5</sup>. Nebrija, por el contrario, no registra archivo y sí «arca de libros» y «scrinium», como sinónimo<sup>6</sup>. Los diccionarios del siglo XVIII y XIX aceptan fundamentalmente esta definición, aunque algunos introducen variantes y particularidades<sup>7</sup>.

Los modernos agregan más o menos ampliaciones históricas, que no siempre filológicas. Así Martín Alonso en la *Enciclopedia...* nos cita la palabra archivista, remontándola hasta el siglo XV y facilitándonos una reseña textual del siglo XVII<sup>8</sup>.

Los demás diccionarios extranjeros, no aportan novedades. Las innumerables citas no nos producirían más que tedio. Baste revisar cualquiera de las grandes enciclopedias. No podemos decir lo mismo de los diccionarios que consideramos históricos, aunque no se definan como tales. Reco-

<sup>2</sup> DU CANGE, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. París, 1848.

A. FORCELLINI, *Lexicon totius latinitatis*. Paravi, 1940. Éste recoge el adj. «archivalis» >archivalia.

<sup>3</sup> B. BRAVO, *Thesaurus hispano-latinus...* Matriti, Collado, 1827.

<sup>4</sup> F. DE PORRAS, *Disertación sobre archivos*. Madrid, 1830. En RABM, 1872, 2, 151. «magnun cartophilacium equestris ordinis divi Jacobi...»

<sup>5</sup> M. ALVAR EZQUERRA, *Los diccionarios del español*. Bol. inform. Fundación Juan March. Madrid, 232, 1993, 3-12. Tampoco figura en vocabularios medievales, cfr. Américo CASTRO, *Glosarios latinos españoles de la Edad Media*. Ed. fac. Madrid, CSIC, 1991. Ni en B. J. de ALDRETE en *Del origen... de la Lengua...*, publicado en 1606. Tampoco COVARRUVIAS, en el *Tesoro...*, editado en 1611.

<sup>6</sup> E. A. DE NEBRIJA, *Vocabulario español latino*. Salamanca, 1495. Madrid, R. Acad. E., 1951.

<sup>7</sup> E. TERREROS Y PANDO, *Diccionario castellano, con tres voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid, Ybarra, 1786.

<sup>8</sup> MARTÍN ALONSO, *Enciclopedia del Idioma*, Madrid, Aguilar, 1968. Id. *Diccionario Historia Medieval Español*. Salamanca, Universidad, 1986.

gen, como el de la Academia francesa, connotaciones institucionales: («père archiviste»)<sup>9</sup>.

*The Oxford English dictionary* define el término «archivist», como todos los de esta área lingüística. También el nuevo diccionario politécnico<sup>10</sup>.

Por el contrario nos encontramos con la preferencia del lenguaje italiano por el homónimo castellano archivista<sup>11</sup>.

Dos definiciones considero particulares históricamente. La de la Enciclopedia Espasa, sobre archivista: «Se dice principalmente de los encargados de custodiar el archivo musical en las parroquias y catedrales.» Y la del Diccionario de Autoridades, muy apropiada para encuadrar el archivero/archivista en el mismo contexto que otros históricos citados<sup>12</sup>.

¿Cómo nos presentan ambos vocablos los documentos? Corominas en su *Diccionario* adscribe la primacía de la palabra archivo al padre Las Casas en el año 1560<sup>13</sup>.

En las fuentes históricas del siglo XVI se describe con frecuencia la misión del archivero en todas las instituciones eclesiásticas y seculares. Indudablemente que tales órganos prevalecen y esto hace que destaquen sobre las personas. Hecho sociológico que poco menos que se invierte al llegar el corporativismo civil de la administración del siglo XIX.

Tomemos como modelo dos cancillerías de tanta influencia y peso en dicho siglo como es la del rey de España y la pontificia. En las *Instrucciones* del Archivo de Simancas se emplea la palabra archivero. En la «*Institutio archivorum*» de Sixto V, tanto para el latín como para el derivado italiano se usa archivista<sup>14</sup>. La coincidencia cronológica de unas y otras no corresponde a este momento pretender determinar por su primacía. Las curiales preceden en su publicación en menos de un mes. ¿Tal vez se deba a tantas avenencias y divergencias de ambos reinados y papado?

<sup>9</sup> *Dictionnaire de l'Académie françoise*, Lyon, Benoit Duplain, 1772.

<sup>10</sup> *Nuevo Diccionario politécnico de las lenguas españolas e inglesa II*, Madrid, Díaz de Santos, 1988.

<sup>11</sup> Salvatore BATTAGLIA, *Grande dizionario della lingua italiana*, Torino, 1970.

<sup>12</sup> *Diccionario de Autoridades*, Edi. fac. Madrid, Gredos, 1979.

<sup>13</sup> J. COROMINAS, *Diccionario crítico etimológico...*, Madrid, Gredos, 1980-83.

<sup>14</sup> *Instrucción para el gobierno del archivo de Simancas*, Ed. José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO. Madrid, Dir. Bellas Artes y Archivos, 1989, 99.

ARCHIVO H. Nal. Códice 934-B. Disposiciones de Sixto V sobre «Regenti delle archivi». Año 1588. «Seu archivistae de archivis», n.º 4 (latín) y «di mano di d<sup>o</sup> archivista, n.º 2 (italiano). Cfr. Bullarium romanum. IX, Sixto V, CXXX, 23-30. Turín, 1865. Emplea varias veces archivista en latín. La diferencia de fecha de unas y otras constituciones es de 1 de agosto, las de Sixto V, y las de Simancas el 24. Las de la curia romana tienen un carácter más de instrucción, mientras que las de Simancas serían más concretas, al estilo de un reglamento. Las romanas remiten a otras normas anteriores de Julio II, sobre constitución de un colegio de escritores del archivo de la curia romana.



Me limitaré a facilitar algunos testimonios que utilizan las fuentes históricas directamente relacionadas con los archivos que abarcan de dicho siglo al XIX, momento en que cae en desuso este término en nuestra área lingüística.

Los libros de la Sección de Clero del AHN alternan ambos términos, pero con clara preferencia hacia el de archivero. Solamente unas quince citas he localizado en estos fondos en que se aplica archivista, que claramente no prefieren las órdenes monacales.

Las fuentes sin consultar son infinitas, pero con relativa seguridad se deduce que archivista se emplea en toda la península.

Sea por casualidad o por deducción histórica, es el siglo XVII donde me he encontrado más frecuentemente dicho vocablo. Y esto sucede tanto en fuentes como en bibliografía<sup>15</sup>.

Los testimonios de ámbito nacional se confirman también en el local. Y siempre referidos tanto a órganos eclesiásticos como civiles. A primera vista no se detecta la posible vinculación institucional en cuanto al uso, primitivamente eclesiástica.

R. Beer a fines del siglo XIX nos da la noticia del laborioso catalán Espinós, en la catedral de León, «archivista que ha sido de ella»<sup>16</sup>. Sobre dicho archivo recoge G. Villada otro testimonio sobre Gerónimo Valbuena, canónigo y archivista<sup>17</sup>.

En la Colegiata de San Isidoro de León figura indistintamente, aplicado tanto de forma singular como colectiva, cuando el oficio lo ejerce más de una persona<sup>18</sup>. Su dependencia del Patronato Real hará que muchas decisiones sobre su archivo se tomen y determinen por el Consejo. En él se emplean y se aceptan ambas denominaciones.

En el Ayuntamiento de Astorga se aplica desde principios del siglo XVII, tanto para significar la custodia de documentos como para la extensión de certificaciones y apertura de archivo<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> ARCHIVISTAS de la catedral de Calahorra confeccionan un catálogo en 1634. Cf. *Guía del archivo capitular de Calahorra*, Madrid, Dir. Gral. Arch. y Bcas., 1950, 6.

Cf. J. MATEU y M. D. MATEU. *Colección paleográfica de la Corona de Aragón*. Bna., Universidad, 1991, 348. Se refiere a un catálogo en la catedral de Tudela.

<sup>16</sup> R. BEER y E. DÍAZ JIMÉNEZ, *Noticias bibliográficas y Catálogo de los códices de la S. I. Catedral de León*. León, Mariano Garzo, 1888, 21.

<sup>17</sup> Z. GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices y documentos de la catedral de León*. Madrid, Imprenta Clásica, 1919, 13.

<sup>18</sup> ARCHIVO San Isidoro de León. Archivero, en A, 1,5 y archivistas Luis de Sosa y Juan Robles, en 1,13.

<sup>19</sup> ARCHIVO Histórico Prov. León Prot. Astorga, leg. 455, 794. año 1642.

En la misma localidad se nombra un archivista en 1685 para un hospital<sup>20</sup>.

Entre esta selección de citas dispersas, es significativa la del Tribunal de la Rota, que también emplea el término archivista, al menos desde el año 1640<sup>21</sup>.

Señalo el último testimonio autorizado por profesionales de archivos, ya en el siglo XIX. Dando una crónica de los archivos de París se utiliza el término archivista<sup>22</sup>.

Valga esta breve antología de citas bibliográficas y documentales, así como de instituciones.

Dentro del limitado objetivo propuesto, caben, no obstante, las siguientes deducciones.

El vocablo archivista se emplea desde fines del siglo XVI, pero sobre todo a partir del XVII. Se extiende por todo el ámbito peninsular, preferentemente por instituciones eclesiásticas. Que, dada su etimología, enraiza más directamente con el latín que el sinónimo archivero.

Históricamente se simultanean ambos vocablos.

Nos podemos preguntar por qué esta desproporción entre archivo y archivero. La profusión y precoz uso del *archivum* y análogos, surgen tan pronto<sup>23</sup>, y archivero/archivista no se generaliza hasta la Edad Moderna. No puede deberse a una mera cuestión filológica. Tal vez el oficio de la Cancillería, escribanos, notarios, etc., en cuanto a las cortes reales, desemparejó el oficio del funcionario<sup>24</sup>. En las instituciones eclesiásticas y municipales la administración económica y contable primaba. Será necesario que llegue el siglo XVI, en que los documentos se reorganizan con un criterio no meramente administrativo. Los abundantes cartularios incluyen un contexto histórico para el monasterio o convento, a modo de guía. Surge en tales centros una decidida preocupación por la Historia documentada.

De cualquier modo, se puede reivindicar históricamente el empleo de archivista en igualdad con el de archivero y para todas las funciones de éste.

Ante el uso continuado, al menos, durante cuatro siglos, el término AR-

<sup>20</sup> Oliva AVELLO, *El archivo del Hospital de las Cinco Llagas de Astorga*. Archiv. Leoneses, 43, 1968, 154.

<sup>21</sup> Nov. Recop. Libro 2. Ley 2. Tit. 4. Cap. 8.

<sup>22</sup> Rev. ABM, 1-2, 1871, 186.

<sup>23</sup> R. CONDE, *Les primerers ordinacions de l'arxiu reial de Barcelona, 1834*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1993, 20.

<sup>24</sup> M. S. MARTÍN POSTIGO, *La Cancillería de los Reyes Católicos*, Valladolid, Universidad, 1959, 245-266.

CHIVISTA debería ser recibido en los vocabularios especializados sobre terminología hispánica de archivos. Hasta ahora no la incluye el DAT<sup>25</sup>, y en su acepción variante italiana la admite como obsoleta. Sí la aceptan los vocabularios de ámbito hispano-americano aunque desconozco los fundamentos por los que se diferencia conceptualmente de archivero<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> DAT. München, Saur, 1984. Tampoco, en *Diccionario de terminología archivística*. Madrid, Dir. Gral. Archivos Estatales, 1993.

<sup>26</sup> D. BUONOCUORE, *Diccionario de Bibliotecología*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Marymar, 1973.

